



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LOS ANDES

Decreto 412 diciembre 17 de 2015

(Antes Institución Educativa Bombay)

Licencia de funcionamiento con resolución No. 434 de Abril 10 de 2013

NIT: 900.608.292-1 **DANE:** 166170003107



PROYECTO DE DEMOCRACIA 2021

MARTHA DILIA MARIN VELEZ

JULIO ADRIÁN RODAS ACEVEDO

ANGELA PAOLA ECHEVERRI OCAMPO

Institución Educativa Los Andes

Dosquebradas, Risaralda

2021

Preescolar – Básica Primaria - Básica Secundaria – Media Académica

Dirección: Cr 11 entre Calles 65 – 66 Bombay III.

E-mail: i.e.losandes@dosquebradas.gov.co

Teléfono: 3285387



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LOS ANDES

Decreto 412 diciembre 17 de 2015

(Antes Institución Educativa Bombay)

Licencia de funcionamiento con resolución No. 434 de Abril 10 de 2013

NIT: 900.608.292-1 DANE: 166170003107



INFORMACIÓN GENERAL DE LA INSTITUCIÓN

FICHA TÉCNICA	
MUNICIPIO	Dosquebradas – Risaralda.
DIRECCIÓN	Cra 11 entre Calle 65 y 66
TELEFONO	3285387
REPRESENTANTE LEGAL	John Harold Marín Jaramillo
NIVELES QUE OFRECE	Preescolar, educación básica y media académica
CALENDARIO	“A”
NATURALEZA	Oficial
CARÁCTER	Mixto
JORNADA	Mañana
MODALIDAD	Académico
APROBACIÓN DE ESTUDIOS	Resolución 434 del 10 de abril de 2013.
CAMBIO DE NOMBRE	412 del 17 de diciembre del 2015.
SEM	Secretaria de Educación de Dosquebradas.
DANE	166170003107
NIT	900608292-1

Preescolar – Básica Primaria - Básica Secundaria – Media Académica

Dirección: Cr 11 entre Calles 65 – 66 Bombay III.

E-mail: i.e.losandes@dosquebradas.gov.co

Teléfono: 3285387



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LOS ANDES

Decreto 412 diciembre 17 de 2015

(Antes Institución Educativa Bombay)

Licencia de funcionamiento con resolución No. 434 de Abril 10 de 2013

NIT: 900.608.292-1 DANE: 166170003107



INTRODUCCIÓN

La Constitución de 1991, que actualmente rige el destino del país, produjo una serie de cambios en el manejo político que modificaron, entre otras concepciones, la de democracia, de la cual dependen en gran medida muchas de las prácticas y actitudes de los ciudadanos frente a las diferentes circunstancias de la nación, permitiendo una nueva visión y la llegada de transformaciones a la misma.

La democracia, antes del 1991, se consideraba como un tema de discusión e interés exclusivo de la clase política por ser quienes definían el funcionamiento del aparato estatal. Así, la democracia tenía un reducido grupo de personas que debatía sobre ella, mientras que para el grueso de la población el tema era tratado de manera casi exclusiva con motivo de los debates electorales a través de los cuales se elegía el Presidente de la República, los miembros del Congreso (Senado y Cámara de Representantes), Asambleas Departamentales y Concejos Municipales.

Esta situación varió notablemente cuando en el año de 1990 un grupo de estudiantes universitarios decide impulsar lo que se denominó en aquella época “la séptima papeleta”, nombre con el cual se indicaba e invitaba a la ciudadanía a depositar un voto más, mediante el cual se proponía la modificación de la Carta Constitucional a través de la elección de una Asamblea Nacional Constituyente. Este movimiento, tomado inicialmente como una manifestación de inconformidad de la juventud, tuvo tal auge y aceptación popular, que el gobierno de la época tuvo que aceptar tal decisión y convocar a elecciones para la conformación de la Asamblea Nacional Constituyente el 9 de diciembre de 1990.

La nueva Constitución transformó radicalmente el concepto de democracia, haciendo de ella una preocupación que compete y es responsabilidad de toda la población y que debe estar presente en las diversas manifestaciones de la cotidianidad; por lo que fue posible comenzar

Preescolar – Básica Primaria - Básica Secundaria – Media Académica

Dirección: Cr 11 entre Calles 65 – 66 Bombay III.

E-mail: i.e.losandes@dosquebradas.gov.co

Teléfono: 3285387



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LOS ANDES

Decreto 412 diciembre 17 de 2015

(Antes Institución Educativa Bombay)

Licencia de funcionamiento con resolución No. 434 de Abril 10 de 2013

NIT: 900.608.292-1 DANE: 166170003107



a ver la democracia como un asunto que a todos involucra y, por lo tanto, de la necesaria participación ciudadana.

Los cambios que se originaron a partir de la Constitución del 91, dieron pie para la reflexión del concepto de democracia a partir de ideas como:

- Asumir que la democracia tiene su base y su razón de ser en el pueblo, el cual la emplea como una expresión de su poder soberano, reivindicando el derecho de la nación para participar en la construcción de su propio futuro.
- Tener presente que la democracia está íntimamente ligada a nuestras actitudes diarias, es decir, de la manera como cada uno de los seres humanos se relaciona con sí mismo, con el prójimo y con el entorno.
- Aceptar que la diferencia es un hecho real, necesario y valioso, en tanto es la oportunidad de compartir y de confrontar diversos puntos de vista en procura de construir, a través del diálogo, alternativas de solución a las problemáticas de una comunidad, de una nación.
- Reconocer la democracia como un proceso que implica aceptar que su construcción se encuentra permeada de cambios que dependen de la dinámica social, razón por la cual se construye en el diario vivir y se edifica en las diversas manifestaciones de la vida misma.
- La democracia por la cual debemos trabajar es aquella que involucre a la totalidad de las personas, de una manera plena y responsable, es decir, una democracia de carácter amplio y participativo.

La construcción de una democracia que responda a las ideas anteriores, no es fácil dado que se encuentra con una serie de dificultades que obstaculizan esta construcción. Una de las primeras dificultades que es necesario afrontar es el hecho de que la democracia requiere de una alta dosis de responsabilidad personal, o como lo expresara Estanislao Zuleta (1995) "Es muy fácil elogiar la democracia, pero es muy difícil de aceptarla en el fondo, porque la

Preescolar – Básica Primaria - Básica Secundaria – Media Académica

Dirección: Cr 11 entre Calles 65 – 66 Bombay III.

E-mail: i.e.losandes@dosquebradas.gov.co

Teléfono: 3285387



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LOS ANDES

Decreto 412 diciembre 17 de 2015

(Antes Institución Educativa Bombay)

Licencia de funcionamiento con resolución No. 434 de Abril 10 de 2013

NIT: 900.608.292-1 DANE: 166170003107



democracia es la aceptación de la angustia de decidir por sí mismo”¹, es decir, que la democracia debe empezar a edificarse de manera individual, solo así puede modificarse la forma de pensar y de actuar para lograr pasar de la visión de la democracia como asunto de otros —algo externo a mí— para asumirla como un compromiso y una responsabilidad personal.

La democracia, tal como aquí se plantea, no puede concebirse como un fin en sí misma, sino como una forma de pensar y de actuar que haga posible que las personas que conforman una sociedad estructuren las maneras como diseñan y realizan sus prácticas cotidianas, de tal modo que sus esfuerzos estén encaminados a alcanzar unos mejores niveles de vida, tanto para sí como para las generaciones futuras.

Es aquí donde la Escuela colombiana tiene uno de sus mayores retos contemporáneos, en tanto puede involucrar diferentes actores de la sociedad que permitan dar los primeros pasos para el largo proceso de construcción de una democracia participativa, entendida como aquella que debe ser asumida como la determinación racional que toman las gentes de una nación, reconociendo sus diferencias como paso inicial para dialogar sus problemas, evaluar sus conflictos, manifestar sus discrepancias, plantearse alternativas, elaborar consensos y emprender acciones mancomunadas que apunten a la construcción de soluciones a sus problemáticas.

Otra de las concepciones que exigía redefinirse a partir de la Constitución de 1991 era la de educación, la cual fue reestructurada en La Ley General de Educación como fruto del diálogo y la concertación, entre el gobierno central, la Federación Colombiana de Educadores y otros estamentos y gremios en procura de lograr una mayor calidad de la educación, de modo que se convierta en un importante factor de desarrollo para todo el país. Este proceso es evidencia de un actuar en la democracia, que no debe ser ajeno a la educación y a la escuela.

¹ _____. 1995. *La participación democrática y su relación con la educación. En Educación y Democracia*. Santafé de Bogotá: Fundación Estanislao Zuleta-Corporación Tercer Milenio. Pg. 121-139.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LOS ANDES

Decreto 412 diciembre 17 de 2015

(Antes Institución Educativa Bombay)

Licencia de funcionamiento con resolución No. 434 de Abril 10 de 2013

NIT: 900.608.292-1 DANE: 166170003107



Es por ello, que sólo en la medida que un Estado tenga dentro de sus lineamientos básicos incorporar en los debates a las personas que serán afectadas por sus determinaciones, llámense campesinos, obreros, o como en este caso, educadores, padres de familia y estudiantes, se crean las bases para lograr la credibilidad y la aceptación de las normas legales que expida, al mismo tiempo que se convierte este mismo proceso en una manera de construir democracia.

DIAGNÓSTICO

Preescolar – Básica Primaria - Básica Secundaria – Media Académica

Dirección: Cr 11 entre Calles 65 – 66 Bombay III.

E-mail: i.e.losandes@dosquebradas.gov.co

Teléfono: 3285387



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LOS ANDES

Decreto 412 diciembre 17 de 2015

(Antes Institución Educativa Bombay)

Licencia de funcionamiento con resolución No. 434 de Abril 10 de 2013

NIT: 900.608.292-1 DANE: 166170003107



La institución educativa Los Andes está ubicada en el barrio Bombay III, Comuna 10, al noroccidente del municipio de Dosquebradas, municipio que cuenta con una población aproximada de 200.000 habitantes.

El barrio Bombay fue desarrollado como vivienda de interés social y en este fueron reubicadas familias afectadas por el terremoto de 1.999, a la fecha se han construido 3 etapas y en ellas habitan personas de los estratos socioeconómicos 1 y 2. Con problemáticas sociales comunes como desintegración familiar, violencia intrafamiliar, consumo de sustancias psicoactivas, madres cabeza de familia, desempleo, familiares pagando condenas penales y violencia juvenil.

La institución educativa, ha contado con el apoyo de las fuerzas sociales de la comunidad como Junta de Acción Comunal, Juntas Administradoras Locales y madres comunitarias, lo que la convertido no solo en un centro de educación formal para los niños y jóvenes del sector, sino como un ente participativo de la dinámica de desarrollo social y comunitario del vecindario.

JUSTIFICACIÓN

Preescolar – Básica Primaria - Básica Secundaria – Media Académica

Dirección: Cr 11 entre Calles 65 – 66 Bombay III.

E-mail: i.e.losandes@dosquebradas.gov.co

Teléfono: 3285387



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LOS ANDES

Decreto 412 diciembre 17 de 2015

(Antes Institución Educativa Bombay)

Licencia de funcionamiento con resolución No. 434 de Abril 10 de 2013

NIT: 900.608.292-1 DANE: 166170003107



Formar competencias ciudadanas es una necesidad indiscutible en cualquier nación, pero en las circunstancias actuales que vive Colombia, se constituyen en un desafío inaplazable que convoca a toda la sociedad, siendo la Escuela el lugar ideal para desarrollar esta tarea, porque en ella el ejercicio de convivir se pone en práctica todos los días.

Uno de los rasgos que ha caracterizado al sistema escolar colombiano, es el distanciamiento entre éste y las comunidades donde se llevan a cabo las prácticas educativas. Este abismo existente entre Escuela y Comunidad, si bien tiene sus orígenes en las concepciones desde las cuales se piensa la educación misma, se ha visto tradicionalmente reforzado por dos determinaciones de carácter administrativo: la primera, la toma de decisiones desde las altas esferas del gobierno centralizadas en una ciudad (la capital de la República); la segunda, la casi inexistente participación de los beneficiarios directos de los programas (estudiantes, padres de familia y comunidad en general) en la orientación de los mismos.

La última situación descrita, además de no permitir la existencia de democracia dentro de la Escuela, cerraba la puerta a los diversos planteamientos de otros sectores tradicionalmente tenidos como externos a ella —pero, paradójicamente, necesitados de ella— pudiesen brindar, desconociendo en la práctica que todo ente de carácter social —como lo es el sistema escolar— debe permanecer abierto a la dinámica social, para escuchar, cuestionarse, evaluar su trabajo, transformarse y brindar las respuestas que esa misma institución requiere para su crecimiento.

Como respuesta a lo anterior, se promulgaron normas por parte del MEN - a partir de la Ley General de Educación - para crear proyectos de democracia que garanticen la formación de competencias ciudadanas desde los establecimientos educativos; entendidos como espacios donde tienen participación directivos, docentes, estudiantes y padres de familia para la concreción de un nuevo ideal de Nación.

Preescolar – Básica Primaria - Básica Secundaria – Media Académica

Dirección: Cr 11 entre Calles 65 – 66 Bombay III.

E-mail: i.e.losandes@dosquebradas.gov.co

Teléfono: 3285387



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LOS ANDES

Decreto 412 diciembre 17 de 2015

(Antes Institución Educativa Bombay)

Licencia de funcionamiento con resolución No. 434 de Abril 10 de 2013

NIT: 900.608.292-1 DANE: 166170003107



La Ley General de Educación establece que, tanto en las instituciones educativas públicas como privadas, la comunidad educativa debe permitir una participación seria y responsable en la dirección de las mismas, con lo que se da un paso más para ir cristalizando la democracia en el seno de la Escuela pero, además, es una clara invitación para que la comunidad coparticipe en la toma de decisiones que a ella le compete.

El hecho mismo que los diversos sectores anteriormente mencionados tengan la participación y la posibilidad de decisión no sólo los involucra en la perentoria necesidad de organizarse para escoger a sus representantes; requiere, ante todo, dilucidar cuáles son los programas que desde su óptica particular deben defender, en aras de lograr un tipo de educación que responda de manera efectiva y eficaz a las necesidades del medio.

Es por ello, que el Proyecto de Democracia surge no solo como una exigencia del Ministerio de Educación, sino como la oportunidad para que los estudiantes como actores principales de la institución, puedan expresar su sentir, sus expectativas y propuestas a través de sus representantes en los distintos estamentos institucionales. Esta oportunidad implica la formación de los estudiantes como ciudadanos que comprenden ampliamente el concepto de participación, así como el fortalecimiento de capacidades como la oratoria, el liderazgo, sana competencia y otros que anteceden a la realización de un proceso de elección, con las mismas características que cualquier actividad electoral del país; preparando de esta manera al estudiante sobre el papel que jugará posteriores participaciones, bien sea en juntas de acción comunal, organizaciones no gubernamentales, sindicatos, clubes deportivos y en general dentro de las diversas agrupaciones que la sociedad tiene.

La participación estudiantil hace indispensable el estudio de la problemática que se vive en la institución, propiciando que la institución educativa se convierta en un objeto de investigación y de reflexión para los estudiantes, de modo que el trabajo que sobre ella se haga permita la construcción de proyectos tendientes a la solución de sus problemas.

El aula será uno de los espacios para que estudiantes y docentes elaboren sus planteamientos sobre diversos tópicos, se valore lo que expresan, el esfuerzo, los procesos y los resultados

Preescolar – Básica Primaria - Básica Secundaria – Media Académica

Dirección: Cr 11 entre Calles 65 – 66 Bombay III.

E-mail: i.e.losandes@dosquebradas.gov.co

Teléfono: 3285387



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LOS ANDES

Decreto 412 diciembre 17 de 2015

(Antes Institución Educativa Bombay)

Licencia de funcionamiento con resolución No. 434 de Abril 10 de 2013

NIT: 900.608.292-1 DANE: 166170003107



que ellos encierran y no, como tradicionalmente se ha hecho, se califique/descalifique (diferente de evaluar) por lo que les faltó o por los errores cometidos.

El proyecto de democracia también involucra dentro de su proceso de cambio a los padres de familia, quienes deberán asumir que su responsabilidad frente a la educación de sus hijos va mucho más allá de efectuar la matrícula correspondiente y la compra de los libros y los útiles escolares que necesitan; es necesario vincularse de lleno con las organizaciones que los representan, para co-participar en la toma de decisiones que competen con el proceso educativo de sus hijos.

La confrontación y el diálogo de saberes de una nueva educación, debe contar con un ambiente y unas herramientas propicias para su desarrollo. Es indispensable aprender a escuchar al otro, analizar su discurso, comprender las claves y los mensajes que este encierra, conectar aprendizajes previos, esto implica que, las nuevas ideas, conceptos y proposiciones puedan ser aprendidos significativamente en la medida en que otras ideas, conceptos o proposiciones relevantes estén adecuadamente claras y disponibles en la estructura cognitiva del individuo y que funcionen como un punto de "anclaje" todo ello dentro del proceso de construcción de conocimiento, para la generación de actitudes y de prácticas de carácter socio-democrático, que es el reto con el proyecto de democracia, se asume desde todas las esferas de la institución.

MARCO REFERENCIAL

MARCO LEGAL

Preescolar – Básica Primaria - Básica Secundaria – Media Académica

Dirección: Cr 11 entre Calles 65 – 66 Bombay III.

E-mail: i.e.losandes@dosquebradas.gov.co

Teléfono: 3285387



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LOS ANDES

Decreto 412 diciembre 17 de 2015

(Antes Institución Educativa Bombay)

Licencia de funcionamiento con resolución No. 434 de Abril 10 de 2013

NIT: 900.608.292-1 DANE: 166170003107



El presente proyecto se inscribe dentro del espíritu de la Constitución Política de 1991 que pretende optimizar el sistema democrático; por consiguiente, en su artículo 41 establece que: “en todas las instituciones de educación oficiales y privadas, serán obligatorias el estudio de la Constitución y la instrucción cívica”. Además, la Ley General de Educación, en su artículo 14 establece una serie de proyectos pedagógicos dentro de los cuales se encuentran: el estudio, la comprensión y la práctica de la Constitución Nacional y la instrucción cívica. El decreto 1860 del 3 de agosto de 1994 en su artículo 36, lo retoma.

Es importante considerar que las leyes, en este sentido, no pretenden la teorización sobre la democracia, sino llevarla a la praxis mediante la constitución del Gobierno Escolar como lo expresa el capítulo 6º del citado decreto. Por tal razón, se busca fomentar un clima de discusión o debate que conduzca a que el diálogo se convierta en el instrumento más eficaz para solucionar los conflictos que se presentan entre los miembros de la comunidad educativa e ir subsanando la violencia que afecta la sociedad colombiana y que va minando el espíritu de lo que debe ser un sistema democrático.

Las orientaciones de la Constitución, la Ley 115 y el decreto 1860, han implementado un sistema en el cual la autoridad se impone sobre el autoritarismo al emplearse para su manejo un esquema horizontal y que, por tal razón, toda la comunidad educativa participa en las decisiones que la afectan a través de organismos institucionales como el Consejo Directivo, el Consejo Académico, el Consejo de Estudiantes, entre otros, por medio de los cuales se da la discusión de los problemas educativos y se obtiene el consenso, buscando siempre el bienestar de la institución y no de algunos de sus miembros.

Específicamente, los artículos la normatividad mencionada anteriormente que sustentan el Proyecto de Democracia, son los siguientes:

De la **Constitución Política de Colombia**, los artículos que lo avalan son:

Preescolar – Básica Primaria - Básica Secundaria – Media Académica

Dirección: Cr 11 entre Calles 65 – 66 Bombay III.

E-mail: i.e.losandes@dosquebradas.gov.co

Teléfono: 3285387



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LOS ANDES

Decreto 412 diciembre 17 de 2015

(Antes Institución Educativa Bombay)

Licencia de funcionamiento con resolución No. 434 de Abril 10 de 2013

NIT: 900.608.292-1 DANE: 166170003107



- Artículo 41: “En todas las instituciones de educación, oficiales o privadas, serán obligatorios el estudio de la constitución y la instrucción cívica. Así mismo se fomentarán prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadana. El Estado divulgará la Constitución.”
- Artículo 67: “...La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y la democracia...”
- Artículo 68: “...La comunidad educativa participará en la dirección de las instituciones de educación...”

La **Ley 115, Ley General de Educación**, en los siguientes apartados:

- Artículo 92: “La educación debe favorecer el pleno desarrollo de la personalidad del educando, dar acceso a la cultura, al logro del conocimiento científico y técnico y a la formación de valores éticos, estéticos, morales, ciudadanos y religiosos que le faciliten la realización de una actividad útil para el desarrollo socioeconómico del país.”
Los establecimientos educativos incorporarán en el proyecto educativo institucional acciones pedagógicas para favorecer el desarrollo equilibrado y armónico de la habilidades de los educandos, en especial las habilidades para la toma de decisiones, la adquisición de criterios, el trabajo en equipo, la administración eficiente del tiempo, la asunción de responsabilidades, la solución de conflictos y problemas y las habilidades para la comunicación, la negociación y la participación.
- Artículo 93: “En los consejos Directivos de los establecimientos de educación básica y media del Estado habrá un representante de los estudiantes de los 2 (dos) últimos grados escogidos por ellos mismos, de acuerdo con el reglamento de cada institución. Los mecanismos de representación y la participación de los estudiantes en los establecimientos educativos privados se regirán por lo dispuesto en el artículo 142 de esta ley.”
- Artículo 94: “En todos los establecimientos de educación básica y de educación media y en cada año lectivo, los estudiantes elegirán a un alumno del último grado que ofrezca el establecimiento, para que actúe como personero de los estudiantes y promotor de sus derechos y deberes.

Preescolar – Básica Primaria - Básica Secundaria – Media Académica

Dirección: Cr 11 entre Calles 65 – 66 Bombay III.

E-mail: i.e.losandes@dosquebradas.gov.co

Teléfono: 3285387



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LOS ANDES

Decreto 412 diciembre 17 de 2015

(Antes Institución Educativa Bombay)

Licencia de funcionamiento con resolución No. 434 de Abril 10 de 2013

NIT: 900.608.292-1 DANE: 166170003107



- Artículo 142: “Cada Establecimiento Educativo del Estado tendrá un gobierno escolar conformado por el Rector, el Consejo Directivo, el Consejo Académico y el Consejo Estudiantil”

En el gobierno escolar serán consideradas las iniciativas de los estudiantes, de los educadores, de los administradores y de los padres de familia en aspectos tales como la adopción y verificación del reglamento escolar, la organización de las actividades sociales, deportivas, culturales, artísticas y comunitarias, la conformación de organizaciones juveniles y demás acciones que redunden en la práctica de la participación democrática en la vida escolar.

Los voceros de los estamentos de la comunidad educativa, podrán presentar sugerencias para la toma de decisiones de carácter financiero, administrativo y técnico – pedagógico.

Tanto en las instituciones educativas públicas como privadas, la comunidad educativa debe ser informada para permitir una participación seria y responsable en la dirección de las mismas.”

El **Decreto 1860 de 1994** lo reglamenta así:

- Artículo 19: “Todos los establecimientos educativos deberán organizar un gobierno con la participación democrática de todos los estamentos de la comunidad educativa según lo dispone el artículo 142 de la ley 115. El Gobierno escolar en las instituciones estatales se regirá por las normas establecidas en la ley y en el presente Decreto...”
- Artículo 20: Órganos del gobierno escolar: El gobierno escolar en los establecimientos educativos estatales estará constituido por los siguientes órganos:
 - El Consejo Directivo. Como instancia directiva, de participación de la comunidad educativa y de orientación académica y de administración del establecimiento.
 - El Consejo Académico, como instancia superior para participar en la orientación pedagógica del establecimiento.
 - El Rector: Como representante del establecimiento ante las autoridades educativas y ejecutor de las decisiones del gobierno escolar.

Preescolar – Básica Primaria - Básica Secundaria – Media Académica

Dirección: Cr 11 entre Calles 65 – 66 Bombay III.

E-mail: i.e.losandes@dosquebradas.gov.co

Teléfono: 3285387



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LOS ANDES

Decreto 412 diciembre 17 de 2015

(Antes Institución Educativa Bombay)

Licencia de funcionamiento con resolución No. 434 de Abril 10 de 2013

NIT: 900.608.292-1 DANE: 166170003107



- Los representantes en los órganos colegiados serán elegidos para periodos anuales, pero continuarán ejerciendo sus funciones hasta cuando sean reemplazados. En caso de vacancia se elegirá su reemplazo para el resto del periodo...”

MARCO TEÓRICO

La democracia participativa es, en esencia, que cada ciudadano en el lugar o espacio en que se encuentre, pueda tomar las decisiones más importantes que afecten a su colectividad en forma directa y sin necesidad de representantes.

Lo anterior, no significa que en nuestro sistema democrático van a desaparecer los representantes que elige el pueblo periódicamente para dirigir el Estado; lo que indica es que los ciudadanos, deben ejercer continuamente el control sobre éstos.

La revocatoria del mandato es una de las expresiones más importantes de la democracia participativa porque si un mandatario (representante) no cumple con las funciones que le asignaron los mandantes (ciudadanos), éstos pueden retirarle el mandato (poder) de acuerdo con las leyes existentes para tal caso. En nuestra Institución se pretende dar vida a esta democracia con la conformación de los organismos en la ley y con la elección de personas que posean características que contribuyan al engrandecimiento institucional.

La democracia funciona como proyecto de vida en la medida en que los ciudadanos ejercitan una serie de acciones apoyadas en valores considerados por todos como buenos. Para el presente proyecto, los valores más importantes son los siguientes:

- **Justicia**

Es ir más allá de los acuerdos y reglas para considerar qué es lo mejor para todos. Los niños que son justos deben creer que las necesidades o deseos de los demás deben ser tenidos en

Preescolar – Básica Primaria - Básica Secundaria – Media Académica

Dirección: Cr 11 entre Calles 65 – 66 Bombay III.

E-mail: i.e.losandes@dosquebradas.gov.co

Teléfono: 3285387



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LOS ANDES

Decreto 412 diciembre 17 de 2015

(Antes Institución Educativa Bombay)

Licencia de funcionamiento con resolución No. 434 de Abril 10 de 2013

NIT: 900.608.292-1 DANE: 166170003107



cuenta al mismo tiempo que los suyos. También debe importarles el bienestar de los demás y deben haber superado su tendencia al egoísmo.

- **Tolerancia**

Es la capacidad para entender a las otras personas como a las actividades que éstas realizan. Es poder aguantar la frustración que a menudo acompaña las tareas difíciles. Para que los estudiantes sean tolerantes deben aprender a comprender la posición de otra persona, sus diferencias y similitudes.

- **Valor**

Es tener coraje y valentía ante cualquier difícil situación. Es ser capaz de enfrentar las provocaciones y no desfallecer ante un obstáculo. Un joven necesita valor para aguantar las bromas y disgustos que le causan los demás, para correr riesgos razonables, para admitir sus errores y para luchar por sus convicciones.

- **Respeto**

Es la capacidad de preocuparse por los derechos de los demás, incluso cuando éstos infringen los de los otros. También es tener consideración por los sentimientos de las otras personas. Para que un niño aprenda a respetar a los demás, debe ser respetado por sus padres y por quienes lo rodean.

- **Lealtad**

Es la capacidad de comprometerse con el bien del otro, así eso signifique hacer sacrificios. La lealtad implica aprender a preocuparse tanto por las personas como por los compromisos que se asumen con ellas. Una persona leal cumple las promesas que hace y es fiel a una causa.

- **Serenidad**

Preescolar – Básica Primaria - Básica Secundaria – Media Académica

Dirección: Cr 11 entre Calles 65 – 66 Bombay III.

E-mail: i.e.losandes@dosquebradas.gov.co

Teléfono: 3285387



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LOS ANDES

Decreto 412 diciembre 17 de 2015

(Antes Institución Educativa Bombay)

Licencia de funcionamiento con resolución No. 434 de Abril 10 de 2013

NIT: 900.608.292-1 DANE: 166170003107



Es la capacidad de ser conciliador con los demás, de mantenerse tranquilo y en paz con los otros. Una persona serena no es inclinada a la discordia o a discusiones. Para un estudiante sea conciliador, debe tratar de entender las necesidades y deseos de los demás.

- **Honestidad**

Es ser incapaz de defraudar o engañar a alguien o de tomar una cosa ajena. Para que los jóvenes entiendan la honestidad tienen que aprender a preocuparse por no desilusionar a sus padres y por no irrespetar los derechos de los demás.

- **Responsabilidad**

Es tener sentido del deber, es estar consciente de las obligaciones de las obligaciones y obrar de acuerdo con ellas. Para que un niño sea responsable debe ser capaz de sentir y entender lo que los otros sienten, debe aprender que antes de hacer o decir cualquier cosa tiene que pensar en los resultados y efectos que eso puede causar.

- **Disciplina**

Es la capacidad para autoevaluarse y cumplir con los deberes y las metas. Un estudiante disciplinado actúa a partir de un marco de referencia interno y no motivado por un agente externo (padre, profesor o niñera), es capaz de decidir cuáles son los límites de su comportamiento y el de los demás. Además, puede renunciar a una satisfacción o placer en aras de un bien mayor.

Debe notarse que, si cada uno de nosotros cumplimos con estos valores, la Institución será un centro en el cual se impulsa la transformación de la sociedad. Este cambio debe estar acompañado de las prácticas culturales que se den en las familias pertenecientes a la comunidad educativa y en las cuales deberá darse un ambiente caracterizado por la amistad, la sencillez, el compartir y los demás valores ya descritos.

Preescolar – Básica Primaria - Básica Secundaria – Media Académica

Dirección: Cr 11 entre Calles 65 – 66 Bombay III.

E-mail: i.e.losandes@dosquebradas.gov.co

Teléfono: 3285387



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LOS ANDES

Decreto 412 diciembre 17 de 2015

(Antes Institución Educativa Bombay)

Licencia de funcionamiento con resolución No. 434 de Abril 10 de 2013

NIT: 900.608.292-1 DANE: 166170003107



Con esta escala de valores propuesta, es factible la transformación del educando; la palabra factible en este marco tiene su razón de ser, pues no basta con que cada uno de los miembros de la Institución los conozca, los aprenda, sino, lo más importante, es que los aplique. Lo anterior se logra, en palabras de Luisa Fernanda López de la universidad nacional de Colombia, citando a diversos autores, cuando considera que no es suficiente la aplicación de la razón como herramienta que garantice que los hombres asuman acciones moralmente buenas. Mas aún, la modernidad, que ha generado un progreso sin igual en la historia por medio de la razón, también nos ha traído una etapa de descomposición social y violencia de grandes magnitudes.

Esto significa que no basta con la utilización de la razón como tal y que se hace necesario trabajar en otro frente con los jóvenes como, por ejemplo, en el plano de los sentimientos morales y conseguir con ellos una sensibilidad frente a los demás y crearles la necesidad de no causar daño a otros. Esto no implica que la educación en los sentimientos morales reemplace a la educación, apoyada en la razón.

En este orden de ideas, se debe trabajar mucho en este aspecto: conseguir que los educandos aprendan a colocarse en el lugar del otro, a sentir como el otro y hasta sufrir por el dolor de aquel.

Interdisciplinariedad de la democracia

La vivencia de la democracia no puede ser catalogada dentro de los limitados márgenes del área de Ciencias Sociales, por el contrario, debe ser prioridad de todas las áreas y asignaturas, pero no desde un punto de vista teórico, sino práctico y vivencial a través de:

Preescolar – Básica Primaria - Básica Secundaria – Media Académica

Dirección: Cr 11 entre Calles 65 – 66 Bombay III.

E-mail: i.e.losandes@dosquebradas.gov.co

Teléfono: 3285387



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LOS ANDES

Decreto 412 diciembre 17 de 2015

(Antes Institución Educativa Bombay)

Licencia de funcionamiento con resolución No. 434 de Abril 10 de 2013

NIT: 900.608.292-1 DANE: 166170003107



- Eliminar la toma de decisiones dentro de un grupo en forma unipersonal y permitir a los educandos su participación voluntaria y consciente en las discusiones que se den con respecto a una dificultad.
- Vivir de modo práctico las normas establecidas en el manual de convivencia, pero desde un convencimiento interno de las personas involucradas en él y que no sea tomado como un instrumento represivo, sino como un agente generador de armonía.
- Mantener y mejorar las actividades de los miembros de la comunidad educativa en sus relaciones interpersonales, cimentándolas en valores como el respeto, la tolerancia y la fraternidad.
- Impulsar proyectos comunitarios que fomenten los valores propios de la democracia, programados por cualquier miembro de la comunidad educativa.
- Fomentar en todas las asignaturas la discusión de temas trascendentales que favorezcan la vivencia de los valores y el ejercicio del liderazgo, conducente a sensibilizar al educando con respecto a los demás.

Este proyecto de democracia, inmerso dentro del área de Ciencias Sociales, posee una serie de contenidos que permiten la realización de los procesos intelectuales, psicomotores que favorecerán el enriquecimiento personal y social del educando. Además, le facilita que asuma una serie de actitudes (Argumentación intelectual) que redunden en beneficio de la sociedad y que exprese sus sentimientos (afectividad) y su voluntad para la toma de decisiones.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Establecer un Proyecto de Democracia en el que se integren todas las fuerzas vivas de la comunidad educativa de la Institución Educativa Los Andes, que sea impulsor de la

Preescolar – Básica Primaria - Básica Secundaria – Media Académica

Dirección: Cr 11 entre Calles 65 – 66 Bombay III.

E-mail: i.e.losandes@dosquebradas.gov.co

Teléfono: 3285387



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LOS ANDES

Decreto 412 diciembre 17 de 2015

(Antes Institución Educativa Bombay)

Licencia de funcionamiento con resolución No. 434 de Abril 10 de 2013

NIT: 900.608.292-1 DANE: 166170003107



convivencia pacífica, participativa, dinámica y capaz de jalonar alternativas de solución a las problemáticas de la comunidad educativa.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Crear conciencia de que la democracia es una responsabilidad que compete a toda la población educativa y que debe estar presente en las diversas manifestaciones de su cotidianidad.
- Promover el conocimiento del manual de convivencia como carta de navegación de las relaciones entre todos los actores que participan en la vida comunitaria de la Institución.
- Promover los valores democráticos que redunden en el mejoramiento de la calidad de vida de todos los agentes que tienen cabida en la Institución Educativa Andes.
- Proponer mecanismos de defensa de los derechos humanos en el entorno.
- Valorar las implicaciones de la existencia del pluralismo para la sociedad como soporte del respeto a las diferencias individuales y/o grupales.
- Comprender la trascendencia de la organización institucional para los ciudadanos.
- Proponer alternativas de solución que surgen de la práctica de la democracia.
- Propiciar la democracia participativa en la comunidad educativa, asumiendo un papel activo en la toma de decisiones que facilitan los distintos organismos creados para tal fin.
- Reconocer la estructura del Gobierno Escolar y las funciones de los organismos que lo conforman y demás organismos institucionales.
- Elegir a sus representantes en forma racional de acuerdo a las características axiológicas propuestas en el proyecto.
- Fomentar el diálogo y la conciliación como elementos fundamentales para la solución de problemas y la búsqueda de la paz.
- Consolidar el liderazgo en los educandos para que contribuyan al bienestar institucional y social.
- Formar individuos con una sensibilidad social que se traduzca en acciones de solidaridad espiritual y material para con los demás.

Preescolar – Básica Primaria - Básica Secundaria – Media Académica

Dirección: Cr 11 entre Calles 65 – 66 Bombay III.

E-mail: i.e.losandes@dosquebradas.gov.co

Teléfono: 3285387



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LOS ANDES

Decreto 412 diciembre 17 de 2015

(Antes Institución Educativa Bombay)

Licencia de funcionamiento con resolución No. 434 de Abril 10 de 2013

NIT: 900.608.292-1 DANE: 166170003107

TABLA CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PROYECTO DEMOCRACIA 2021



ACTIVIDAD	FECHA
1. Taller Sensibilización Liderazgo y conformación del Consejo Estudiantil	Semana del 8 al 12 de Febrero
2. Inscripciones Candidatos Personería y Contraloría	Semana del 8 al 12 de Febrero
3. Campaña Candidatos Gobierno Escolar	Semanas del 15 de Febrero al 3 de Marzo
4. Elección del Personero y el Contralor	Viernes 5 de Marzo
5. Posesión Personero y Contralor	Viernes 12 de Marzo
6. Conmemoración 20 de Julio	Jueves 12 de Agosto

Nota Aclaratoria

Las fechas propuestas para el desarrollo de las actividades son susceptibles de ser ajustadas de acuerdo con las dinámicas que se vayan presentando en la institución.

ORGANIZACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL

El proceso electoral de la Institución, aunque estará supervisado por toda la comunidad educativa, estará organizado, garantizado y vigilado por un comité electoral cuyos miembros serán elegidos democráticamente; el comité estará integrado por: dos estudiantes, dos docentes, el rector o su delegado y un padre de familia cuando las condiciones así lo ameriten.

El comité electoral tendrá como funciones las siguientes:

- Organizar las elecciones antes de la realización de las campañas de los candidatos.
- Velar por la pureza del proceso electoral, evitando actos que afecten el desarrollo del mismo.
- Imponer sanciones a quienes hayan perturbado los comicios
- Conseguir las urnas y ayudar en la elaboración de los tarjetones correspondientes

Preescolar – Básica Primaria - Básica Secundaria – Media Académica

Dirección: Cr 11 entre Calles 65 – 66 Bombay III.

E-mail: i.e.losandes@dosquebradas.gov.co

Teléfono: 3285387



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LOS ANDES

Decreto 412 diciembre 17 de 2015

(Antes Institución Educativa Bombay)

Licencia de funcionamiento con resolución No. 434 de Abril 10 de 2013

NIT: 900.608.292-1 DANE: 166170003107



- Verificar que los candidatos a ser integrantes activos para los distintos órganos, cumplan con los requisitos establecidos en este proyecto.
- Programar el proceso electoral para personero de la Institución y realizar el escrutinio correspondiente.
- Exponer en las carteleras de la Institución las listas de aspirantes a los distintos órganos y publicar los resultados de los comicios electorales para que los aspirantes verifiquen la validez de los mismos.
- Las demás que le sean propias.

Cada estamento podrá elegir a sus órganos institucionales siempre y cuando se ajusten a las normas establecidas en la ley, en este proyecto y demás disposiciones que establezca el comité de asuntos electorales.

Si se presenta un empate entre los candidatos, deberá realizarse una nueva votación, proceso que programará el comité electoral.

Los aspirantes podrán hacer propagandas o campañas siempre y cuando no denigren ni calumnien a aspirantes opositores; en caso contrario, los candidatos implicados, se harán acreedores a las sanciones que impondrá el comité electoral.

Violan el sistema electoral, los candidatos que:

- Denigren, calumnien a aspirantes opositores con el propósito de ganar adeptos.
- Saboteen o dañen propaganda de los opositores, expuestas en las carteleras de la Institución.
- Sobornen a cualquier integrante del comité electoral.
- No acepten los cargos para los cuales fueron elegidos o que propongan candidatos en ejercicio de determinada campaña y que sea contraria al espíritu de la democracia.
- Las demás que tenga en cuenta el comité electoral.

Preescolar – Básica Primaria - Básica Secundaria – Media Académica

Dirección: Cr 11 entre Calles 65 – 66 Bombay III.

E-mail: i.e.losandes@dosquebradas.gov.co

Teléfono: 3285387



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LOS ANDES

Decreto 412 diciembre 17 de 2015

(Antes Institución Educativa Bombay)

Licencia de funcionamiento con resolución No. 434 de Abril 10 de 2013

NIT: 900.608.292-1 DANE: 166170003107



Los estudiantes de la Institución que deseen pertenecer a los distintos organismos institucionales, deben reunir las siguientes características:

- No haber tenido, en años anteriores, problemas disciplinarios graves.
- Tener un espíritu de liderazgo capaz de orientar todo tipo de actividades o problemas estudiantiles en forma positiva para la comunidad educativa.
- Tener un rendimiento académico de tal nivel, que las actividades propias del cargo no vayan a ser obstáculo para su desarrollo y formación intelectual.
- Vivir la filosofía y los valores que promulga y fomenta la Institución, expresados en su sentido de pertenencia de la misma.

EVALUACIÓN

La evaluación del presente proyecto se realizará de acuerdo con los siguientes parámetros:

- Se tendrá en cuenta el cumplimiento de las actividades programadas. Esta evaluación se considerará como objetiva y se hará con base en evidencias. Este ítem se evaluará en una escala de 1 a 5, siendo 5 la máxima valoración.
- Se evaluará el impacto que sobre la comunidad educativa tenga el presente proyecto. Esta se considerará una evaluación subjetiva y calificará en una escala de 1 a 5, siendo 5 la máxima valoración.

De acuerdo con la legislación vigente, esta evaluación se realizará por parte del Consejo Directivo al finalizar el año.

RECURSOS PARA EJECUCIÓN DEL PROYECTO 2021

ACTIVIDAD	RECURSOS
Elección, Conformación y Posesión del Gobierno Escolar	Medios Digitales: <ul style="list-style-type: none">● Conectividad a internet● Equipos tecnológicos● Herramientas informáticas

Preescolar – Básica Primaria - Básica Secundaria – Media Académica

Dirección: Cr 11 entre Calles 65 – 66 Bombay III.

E-mail: i.e.losandes@dosquebradas.gov.co

Teléfono: 3285387



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LOS ANDES

Decreto 412 diciembre 17 de 2015

(Antes Institución Educativa Bombay)

Licencia de funcionamiento con resolución No. 434 de Abril 10 de 2013

NIT: 900.608.292-1 DANE: 166170003107



Conmemoración del 20 de Julio	Medios Digitales: <ul style="list-style-type: none">● Conectividad a internet● Equipos tecnológicos● Herramientas informáticas
-------------------------------	--

Ajustes a los procesos No Presenciales

Teniendo en cuenta que los procesos se deben ajustar al desarrollo de actividades en la No Presencialidad, se propone lo siguiente:

- Para el desarrollo de los procesos relacionados con el Gobierno Escolar, como la conformación del Consejo Estudiantil y Gobierno Escolar se propone crear un curso en la Plataforma Moodle en el que se pueda compartir la información correspondiente al proyecto y desarrollar las actividades de sensibilización y elección a las diferentes representaciones estudiantiles.
- Para la posesión del Consejo Estudiantil y la conmemoración del 20 de Julio se utilizarán las plataformas de Youtube y Facebook para la transmisión en directo de estas actividades.

Estos ajustes se proponen con el fin de responder a las condiciones que la educación No Presencial exige. Pueden ir modificándose en la misma medida que las circunstancias lo requieran.

BIBLIOGRAFÍA

- Constitución Política de Colombia de 1991.
- Ley 115 de 1994.
- Decreto 1860 de 1994.
- Art. 13. Decreto 2343 de 1996.
- _____. 1995. La participación democrática y su relación con la educación. En Educación y Democracia. Santafé de Bogotá: Fundación Estanislao Zuleta-Corporación Tercer Milenio. Pg. 121-139.

Preescolar – Básica Primaria - Básica Secundaria – Media Académica

Dirección: Cr 11 entre Calles 65 – 66 Bombay III.

E-mail: i.e.losandes@dosquebradas.gov.co

Teléfono: 3285387



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LOS ANDES

Decreto 412 diciembre 17 de 2015

(Antes Institución Educativa Bombay)

Licencia de funcionamiento con resolución No. 434 de Abril 10 de 2013

NIT: 900.608.292-1 DANE: 166170003107



Firman docentes:







Preescolar – Básica Primaria - Básica Secundaria – Media Académica

Dirección: Cr 11 entre Calles 65 – 66 Bombay III.

E-mail: i.e.losandes@dosquebradas.gov.co

Teléfono: 3285387